

## Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 4 OCT. 1982

Expte. Nº 4.370/82

VISTO:

Este expediente por el cual el Departamento de Humanidades somicita la designación de la Lic. María Elsa Gómez como profesora titular con / dedicación exclusiva para el dictado de materias del área de Letras de la Sede Regional de Tartagal; y

## CONSIDERANDO:

Que la Lic. María E. Gómez viene atendiendo el desarrollo de / dichas asignaturas como extensión de sus funciones de Directora de la referida Sede, cargo éste al que renunció a partir del 15 del presente mes;

Que corresponde hacer lugar al pedido formulado por la dependencia recurrente a fin de dar continuidad al dictado de las materias en cuestión;

Que se cuenta con una partida vacante en forma temporaria del nivel solicitado en el Departamento de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, que ocupaba el suscrito;

POR ELLO y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley 22.207,

## EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

## RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Designar interinamente a la Lic. María Elsa GOMEZ, L.C. nro. / 1.929.725, como profesora titular con dedicación exclusiva para el dictado de materias del área de Letras de la Sede Regional de Tartagal, con dependencia / académica del Departamento de Humanidades, a partir del 15 de Octubre en curso, con la retribución de presupuesto y demás bonificaciones y beneficios de ley.

ARTICULO 2°.- Afectar dicho nombramiento en la partida individual vacante de la planta del personal docente del Departamento de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, conforme se señala en el exordio.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-

Lic. OSVALDO D. BLESA SECRETARIO ACADEMICO Or. GUSTAVO ENHIQUE WIERNA